

DEPARTAMENTO DE DERECHO	
PROGRAMA DE: DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	CÓDIGO: 9023
CARRERA DE ABOGACIA	ÁREA: II

HORAS DE CLASE		PROFESOR RESPONSABLE	
TEÓRICAS		PRÁCTICAS	
p/semana	p/cuatrim.	p/semana	p/cuatrim
5	80	1	16

ASIGNATURAS CORRELATIVAS PRECEDENTES	
APROBADAS DERECHO CONSTITUCIONAL DERECHOS REALES E INTELECTUALES DERECHO PENAL II DERECHO SOCIETARIO	CURSADAS DERECHO DE FAMILIA Y SUCESIONES DERECHO PROCESAL CIVIL

DESCRIPCIÓN:

El programa de la asignatura Derecho Internacional Privado se estructura en una PARTE GENERAL que consta de una unidad en la que se desarrollan las nociones generales del Derecho Internacional Privado, y una PARTE ESPECIAL. La unidad I comprende además las nociones generales de jurisdicción; lo cual se motiva en que se estima será de utilidad a los alumnos conocer el proceso internacional en general para luego aplicarlo dentro de cada instituto en particular. En la PARTE ESPECIAL, se desarrollan las unidades temáticas II a V a saber: Las personas en la UNIDAD TEMÁTICA N° II, los actos y hechos jurídicos en la UNIDAD TEMÁTICA N° III, lo relacionado a los bienes y a las sucesiones en la UNIDAD TEMÁTICA IV. Y por último en la UNIDAD TEMÁTICA V, se abordan las áreas de conocimiento del Derecho Público desde la asignatura Derecho Internacional Privado.

OBJETIVOS:

El objetivo de la asignatura es que el alumno advierta cuándo está frente a una relación jurídica internacional, cuáles son sus problemáticas y cuales las vías de resolución de los diferentes conflictos de jurisdicciones, de leyes y lo referente a la cooperación jurisdiccional. En atención a la diversidad de temas contenidos en la asignatura se ha puesto al finalizar la unidad las normas correspondientes y la bibliografía específica.

METODOLOGÍA:

En las clases el abordaje del tema comenzará con un desarrollo teórico y al promediar la clase se abordarán aspectos prácticos, a través de casos especialmente preparados por los docentes. Aun cuando se trate de temas que por su naturaleza se vea restringida presentación de casos prácticos, se procederá a hacer ejercicios de aplicación de la teoría. Principalmente se dictarán clases teóricas presenciales (80% de la materia) introduciendo actividades prácticas (20% de la materia).

El uso de las tecnologías tendrá por objeto proyectar preguntas-problema al alumno a fin que sean respondidas en el aula, sea de modo individual o a través del trabajo en equipo. El uso de videos, como puede ser la proyección de las partes pertinentes de la película "La dama de oro" tendrá por objeto recrear los temas previamente desarrollados o presentarlo como problema en el que los alumnos deberán detectar los elementos internacionales. En el dictado de la asignatura cumple un rol importante el moodle de la cátedra, en el que se pondrá el programa, fechas y notas de parciales, material de doctrina y trabajos prácticos.

Cuando la cátedra cuente con alumnos de intercambio internacional, estos alumnos expondrán al resto del alumnado -previo asesoramiento docente- cómo se estructura el Derecho Internacional Privado del país de procedencia, haciendo hincapié en los tratados internacionales que lo vinculan con nuestro ordenamiento jurídico. Sin perjuicio de la parte práctica en cada una de las clases, se destinarán al menos dos clases destinadas a preguntas y trabajos prácticos preparatorios para cada uno de los parciales.

VIGENCIA AÑOS:	2018	2019			
----------------	------	------	--	--	--

DEPARTAMENTO DE DERECHO

PROGRAMA DE: **DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO**

CÓDIGO: 9023

CARRERA DE ABOGACIA

ÁREA: II

MODO DE EVALUACIÓN:

Los alumnos regulares deben aprobar dos trabajos prácticos escritos (parciales) -sea en primera fecha, o en recuperatorio o en caso de darse las circunstancias establecidas por la reglamentación-, en una fecha complementaria. Aprobando ambos parciales quedarán habilitados para rendir el examen final oral.

La evaluación en los parciales, se llevará a cabo mediante un trabajo práctico que incluya ineludiblemente: preguntas objetivas con sus fundamentos, al menos un caso práctico y al menos una pregunta de desarrollo. A fin de ilustrar a los alumnos, se expone en el moodle de la cátedra un modelo de examen.

En el examen final oral se evaluará la comprensión de la parte general de la asignatura en conexión con los temas de la parte especial, debiendo los alumnos conocer los contenidos de la totalidad del programa. El examen se desarrollará a través de preguntas de carácter teórico y de la presentación de supuestos prácticos, debiendo diferir de la que se lleva a cabo en los trabajos prácticos. El contenido de los exámenes comprenderá la totalidad del programa.

Los alumnos que se presenten a rendir en carácter de libres deberán en primer término poder resolver los casos prácticos que se le presenten por escrito, exponiendo las soluciones en forma oral, debiendo mostrar la comprensión de todos los temas sobre los que se le interrogue. El contenido de los exámenes comprenderá la totalidad del programa

CONTENIDOS:

PARTE GENERAL

UNIDAD TEMATICA N° I

NOCIONES BASICAS Y GENERALES DEL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

A.- Concepto, objeto, contenido, origen, autonomía, métodos, fuentes, fines.

Naturaleza de Derecho Internacional Privado y Relaciones internacionales de derecho privado. Ámbito nacional, regional y universal.

Normas: Las normas directas. Las normas indirectas (puntos de conexión, clasificación). Las normas internacionalmente imperativas. Las normas de los sistemas integrados: Inserción en los derechos internos.

B.- La extraterritorialidad del derecho. a.- Evolución histórica, Teoría de los estatutos: Diversas escuelas. Influencias en los sistemas vigentes. Fundamento utilitario de la extraterritorialidad: Strictumius. Teoría y sistema del comitasgentium. La reciprocidad. El Art. 11 del Código Napoleón. Aplicación actual y contemporánea de estos sistemas. Doctrinas modernas. b.- Fundamentos y Sistemas de solución. Doctrina de la Nacionalidad de Estanislao Mancini. Teoría de la Comunidad Jurídica de los Estados, de Savigny. Sistemas de solución. Comunidad Jurídica del género Humano, Jitta.

C.- La codificación del Derecho Internacional Privado. Sistemas de unificación y armonización. Convenciones (Tratados de Montevideo, Conferencias Interamericanas de Derecho Internacional Privado. Convenciones de La Haya y Ginebra. Convenciones celebradas en el marco de la ONU).

D.- Aplicación del derecho extranjero. Naturaleza del derecho extranjero: Teorías. El principio dispositivo. La aplicación de oficio. Reenvío. Concepto. Grados. Críticas a la teoría del reenvío. Elementos del reenvío. Calificaciones, Concepto y Aplicación del Instituto. Teorías en materia de Calificaciones Cuestión Previa. Teorías. Fraude a la ley. Naturaleza. Elementos constitutivos. Efectos.

E.- El Orden Público Internacional. Concepto. Extensión: diversas teorías. El Orden Público Internacional y el Orden público Interno: distinción. Las normas internacionalmente imperativas.

F.- La jurisdicción internacional. Foros de competencia judicial internacional: Concepto. Fundamento. Clasificaciones. Localización jurisdiccional de los conflictos: Fuentes. Foro de necesidad. Medidas provisionales y cautelares. Litispendencia. Acuerdo de elección de foro. El foro general del domicilio del demandado. La jurisdicción exclusiva. Igualdad de trato. La asistencia procesal internacional. La cooperación jurisdiccional.

VIGENCIA AÑOS:

2018

2019

2019

2019

2019

DEPARTAMENTO DE DERECHO

PROGRAMA DE: DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

CÓDIGO: 9023

CARRERA DE ABOGACIA

ÁREA: II

Grados de cooperación. Jurisprudencia.

Jurisdicción y competencia civil. Formas decisorias y ordenatorias. Régimen de prueba. Cumplimiento extraterritorial de resoluciones y sentencias.

Normas: Normas de fuente interna: Código Civil y Comercial. Normas de fuente convencional: Tratados de Montevideo. Tratado Argentino-Uruguayo sobre Igualdad de Trato Procesal. Otros tratados bilaterales. Convención Interamericana sobre Exhortos o Cartas Rogatorias. Convención Interamericana sobre recepción de Pruebas en el Extranjero. Convención Interamericana sobre régimen legal de poderes para ser utilizados en el extranjero. Convención Interamericana sobre cumplimiento de Medidas Cautelares. Convención Interamericana sobre Prueba e Información acerca del Derecho Extranjero. Convención de La Haya sobre procedimiento civil. Régimen del Mercosur; Protocolo de Cooperación y Asistencia Jurisdiccional en materia civil, comercial, y laboral y administrativa. Protocolo de Medidas Cautelares. Jurisprudencia.

Actividad teórico-práctica: Se analizarán las diversas problemáticas que se presentan en la relación jurídica internacional. A ese fin, se plantearán talleres que fomenten el debate sobre los problemas generales del Derecho Internacional Privado.

PARTE ESPECIAL:

UNIDAD TEMATICA N° II

LAS PERSONAS

A.- PERSONAS HUMANAS:

1.- El domicilio y la nacionalidad de las personas humanas. La residencia habitual. Su determinación y evolución. Circunstancias que causan el domicilio y la nacionalidad. Adquisición, cambio y pérdida. Tendencias actuales.

2.- Persona humana.

Domicilio y residencia habitual: Domicilio de las personas menores de edad y otros incapaces. Capacidad: Supuestos de personas incapaces. La doctrina del favor negotii.

Nombre: El derecho aplicable al nombre. Ausencia y presunción de fallecimiento.

Régimen internacional de la tutela, curatela, emancipación y habilitación. Ausencia. Sistemas legislativos. Declaración y efectos.

3.- Derecho de familia. El matrimonio, jurisdicción y derecho aplicable. Prueba del matrimonio. Efectos personales y patrimoniales del matrimonio. Inscripción de Matrimonios celebrados en el extranjero. Nulidad del matrimonio. Matrimonio por poder y a distancia. Unión convivencial. El divorcio vincular y la separación.

4.- Filiación. Determinación. Reconocimiento. Fertilidad asistida. Adopción. Reconocimiento. Orden Público. Conversión. Responsabilidad parental e instituciones de protección. Medidas urgentes. Cobro de alimentos en el Extranjero.

5.- Protección de los menores: Restitución Internacional de Menores. Tráfico de menores. Jurisprudencia.

B.- PERSONAS JURIDICAS:

1.- Domicilio y nacionalidad en las personas jurídicas.

2.- Las personas jurídicas públicas. El Estado: Inmunidad de jurisdicción y la jurisdicción internacional en los contratos en los que el Estado es parte.

3.- Las personas jurídicas privadas. La doctrina de la extraterritorialidad. Capacidad.

4.- Sociedades civiles y comerciales. Personalidad y capacidad. Reconocimiento. Domicilio y Nacionalidad, distintas teorías. Doctrinas del control.

Normas: Normas de fuente interna: El Código Civil y Comercial. La ley de sociedades comerciales. Normas de fuente convencional: Tratados de Montevideo. Convención sobre el consentimiento para el matrimonio, la edad mínima para contraer matrimonio y el registro de los matrimonios. Convención sobre Protección de Menores entre

VIGENCIA AÑOS:

2018

2019

?

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR BAHIA BLANCA		4/7
DEPARTAMENTO DE DERECHO		
PROGRAMA DE: DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO		CÓDIGO: 9023
CARRERA DE ABOGACIA		ÁREA: II

Argentina y Uruguay de 1981. Convención Interamericana sobre Restitución Internacional de Menores. Convención Interamericana sobre Tráfico Internacional de Menores. Convenio sobre los Aspectos Civiles de la Sustracción Internacional de Menores. Convención sobre Reconocimiento de la Personería Jurídica de las Sociedades, Asociaciones y Fundaciones Extranjeras, La Haya. Los Tratados de Protección Recíproca de Inversiones. Convenio CIADI. Convención Interamericana sobre conflictos de leyes en materia de sociedades mercantiles Convención sobre Reconocimiento de la Personería Jurídica de las Sociedades, Asociaciones y Fundaciones Extranjeras, La Haya. Jurisprudencia.

Actividad teórico-práctica: Se estudiarán las diversas problemáticas de las personas en el Derecho Internacional Privado y su marco normativo de fuente interna y de fuente convencional. A esos fines se plantearán casos prácticos a resolver en el aula mediante grupos de trabajo.

UNIDAD TEMATICA III.-

ACTOS Y HECHOS JURIDICOS. LA VOLUNTAD NEGOCIAL.-

A.- Forma de los actos. Regla "locus regitactum". Carácter facultativo o imperativo. Facultades diplomáticas y consulares. Publicidad y registración.

B.- Contratos internacionales.

1.- Concepto. La autonomía de la voluntad en el orden internacional. Los vínculos más estrechos en la aplicación del derecho. Contratos entre ausentes. Contratos Internacionales celebrados por medio electrónico.

2.- Contratos con parte débil: Contrato de trabajo. El teletrabajo. El contrato de consumo.

C.- Derecho del comercio internacional.

1.- El carácter privado y la uniformidad. El arbitraje comercial internacional. El laudo arbitral. Reconocimiento y ejecución del laudo. Lexmercatoria. Los principios Unidroit.

2.- Contrato de Compraventa internacional de mercaderías.

3.- Transporte de mercaderías y de pasajeros. Unidad física y unidad jurídica. Transporte multimodal. Sistema de unidad y pluralidad. Derecho aplicable a los contratos. Responsabilidad.

4.- Del Seguro. Seguro Terrestre.

5.- Otras modalidades contractuales: Contrato de Locación de Obra. Contrato de Leasing. Contrato de Locación de Servicios. Contrato de Mutuo. Joint Ventures. Contratos de Transferencia de Tecnología. Contrato de Franchising.

6.- Derecho cambiario. Régimen uniforme. Pagarés. Cheques.

7.- Concursos y Quiebras. Soluciones en el derecho internacional. Naturaleza personal o real. Sistema de unidad y pluralidad. Extensión de la quiebra.

D.- Responsabilidad Civil. Propuestas de ley aplicable. Accidentes de Tránsito.

Normas: Normas de fuente interna: Código Civil y Comercial. Ley 20744. Ley 12988, Ley 24522. Ley 2492. Normas de fuente convencional: Tratados de Montevideo. Convención Interamericana sobre Régimen Legal de los Poderes para ser utilizados en el extranjero. Convención de La Haya sobre supresión de la Legalización en los Documentos Públicos Extranjeros. Acuerdo con Italia sobre Intercambio de Actas de Estado Civil y la Exención de Legalización. Convención de las Naciones Unidas sobre la Utilización de las Comunicaciones Electrónicas en los Contratos Internacionales. Protocolo de Buenos Aires sobre Jurisdicción Internacional en Materia Contractual. Convención Interamericana sobre Arbitraje Comercial Internacional. Convención Interamericana sobre Eficacia Extraterritorial de las Sentencias y Laudos arbitrales extranjeros. Convención sobre el Reconocimiento y la Ejecución de las Sentencias Arbitrales Extranjeras, Nueva York 1958. Ley Modelo de la CNUDMI sobre Arbitraje Comercial Internacional. Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías. Convención sobre la Ley Aplicable a la Compraventa Internacional de Mercaderías en La Haya.

VIGENCIA AÑOS:

2018

2019

DEPARTAMENTO DE DERECHO

PROGRAMA DE: **DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO**

CÓDIGO: 9023

CARRERA DE ABOGACIA

ÁREA: II

Acuerdo sobre Jurisdicción en materia de Contrato de Transporte Internacional de carga entre los Estados parte del MERCOSUR. Convención Interamericana sobre Conflicto de Leyes en materia de Letras de Cambio, Pagarés y Facturas. Convención Interamericana sobre conflicto de Leyes en materia de cheques. Convenio de Responsabilidad Civil Emergente de Accidentes de Tránsito suscrito con la República Oriental del Uruguay. Protocolo de San Luis en Materia de Responsabilidad Civil Emergente de Accidentes de Tránsito entre los Estados Partes del Mercosur. Jurisprudencia.

Actividad teórico-práctica: Se estudiarán los casos que la jurisprudencia ha tratado sobre actos y hechos jurídicos. A ese fin se plantearán casos prácticos basados en los casos jurisprudenciales analizados.

UNIDAD TEMÁTICA IV
BIENES Y SUCESIONES

1.- Régimen de bienes. Fundamentos político – jurídico. Bienes “ut singuli”. Doctrinas territoriales. Sistemas de bienes registrables. Adquisición y transmisión de derechos reales. Bienes “ut universitas”. Alcance del principio “lex rei sitae”. Régimen Internacional de la Propiedad Inmaterial. El derecho de autor y la propiedad industrial.

2.- Derecho de la sucesión. Sistemas de unidad y pluralidad. Sucesión ab intestato. Sucesión testamentaria.

Normas: Normas de fuente interna: Código Civil y Comercial, ley 11723, 24481, ley 22362. Normas de fuente convencional: Tratados de Montevideo. Convenio de Berna para la protección de las obras literarias y artísticas, Acuerdo de la OMC sobre los AADPIC. Tratado OMPI Derecho de autor, Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas. Jurisprudencia. Convención de La Haya sobre Ley Aplicable a las sucesiones por Causa de Muerte. Jurisprudencia.

Actividad teórico-práctica: Se tratará la regulación de fuente interna y de fuente convencional de los bienes. A ese fin se plantearán casos prácticos para ser resueltos en el aula mediante trabajo grupal.

UNIDAD TEMÁTICA V.-

ÁREAS DE CONOCIMIENTO DEL DERECHO PÚBLICO EN EL DERECHO INTERNACIONAL

PRIVADO: Derecho Internacional Penal. Derecho Internacional Administrativo y Derecho Internacional Fiscal

A.- Derecho Penal Internacional. Territorialidad y Extraterritorialidad. Sistema territorial, personal, real y objetivo, universal y mixto. Delitos “iuris Gentium”. Delitos complejos. Pluralidad de los actos o de sujetos. Asilo y extradición. Concepto. Naturaleza del asilo y el refugio.

Derecho Procesal Penal. Jurisdicción y competencia penal. Detención. Prisión preventiva. Auxilio judicial. Cumplimiento extraterritorial de sentencias. El principio “non bis in idem”. Legislación nacional de fuente interna y convencional.-

B.- Validez y reconocimiento de actos administrativos extranjeros. Documentos personales de identidad. Convenios de seguridad social, Convenios bilaterales. Migraciones. Validez de títulos universitarios. Aspectos particulares en el Mercosur:

C.- Problemática impositiva y fiscal. La cooperación internacional en materia de información tributaria. Doble y múltiple imposición internacional. Las sociedades off shore. Los tratados sobre doble imposición. Paraísos fiscales.

Normas: Normas de fuente interna: Código Penal Argentino. Ley 24767. Normas de Fuente Convencional. Tratados de Montevideo. Convenciones Internacionales sobre delitos “Iuris Gentium”. Jurisprudencia.

Actividad teórico-práctica: Se pondrá de resalto la importancia del análisis de áreas de conocimiento del derecho público en el derecho internacional privado. A ese fin, se realizarán debates sobre problemáticas particulares contenidas en la unidad. Asimismo, se llevarán a cabo trabajos prácticos.

VIGENCIA AÑOS:

2018

2019

DEPARTAMENTO DE DERECHO

PROGRAMA DE: **DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO**

CÓDIGO: 9023

CARRERA DE ABOGACIA

ÁREA: II

Bibliografía General:

Unidad Temática I

- ALL, María Paula, Las normas de jurisdicción internacional en el sistema argentino de fuente interna. <https://societip.files.wordpress.com/2013/12/all-las-normas-de-jurisdiccic3b3n-internacional-en-el-sistema-argentino.pdf>
- BALESTRA, Ricardo R. Manual de Derecho Internacional Privado. Buenos Aires. AbeledoPerrot. 1988. Derecho Internacional Privado. Parte general y Parte Especial. AbeledoPerrot. 1997.
- BIOCCA, S.M. FELDSTEIN DE CARDENAS, Sara y BASZ, Victoria Lecciones de Derecho Internacional Privado. Editorial Universidad. Buenos Aires. 2da. Edición. 1997.
- BIOCCA, Stella M. Derecho Internacional Privado, Un nuevo enfoque, edLajouane
- BUERES, Alberto. Código Civil y Comercial de la Nación analizado, comparado y concordado. Artículos 1430-2671, Hamurabi
- FERNANDEZ ARROYO, Diego P. La Contribución de la Organización de los Estados Americanos al Derecho Internacional Privado
http://www.oas.org/es/sla/ddi/docs/publicaciones_digital_XXXII_curso_derecho_internacional_2005_Diego_P_Fernandez_Arroyo.pdf
- FERNÁNDEZ ARROYO, Diego (coordinador): Derecho Internacional Privado de los Estados del Mercosur, Zavalía, Bs. As
- IUALE, Corina Andrea, Arrue, Federico Daniel. El derecho y la Sociedad de la Información. EDIUNS
- SCOTTI, Luciana B. Manual de Derecho Internacional Privado, Thomson Reuters LA LEY.

Unidad Temática II

- BIOCCA, Stella M. Derecho Internacional Privado, Un nuevo enfoque, edLajouane
- BIOCCA Stella M. (directora); Jurisdicción Internacional en las relaciones jurídicas y económicas en que el Estado es parte; Editorial de la Universidad Nacional del Sur, Bahía Blanca, 1ra. Edición 2006.
- BUERES, Alberto. Código Civil y Comercial de la Nación analizado, comparado y concordado. Artículos 1430-2671, Hamurabi
- FERNÁNDEZ ARROYO, Diego (coordinador): Derecho Internacional Privado de los Estados del Mercosur, Zavalía, Bs. As
- SCOTTI, Luciana B. Manual de Derecho Internacional Privado, Thomson Reuters LA LEY.

Unidad Temática III

- BUERES, Alberto. Código Civil y Comercial de la Nación analizado, comparado y concordado. Artículos 1430-2671, Hamurabi
- FERNÁNDEZ ARROYO, Diego (coordinador): Derecho Internacional Privado de los Estados del Mercosur, Zavalía, Bs. As
- IUALE, Corina Andrea, Arrue, Federico Daniel. El derecho y la Sociedad de la Información. EDIUNS
- SCOTTI, Luciana B. Manual de Derecho Internacional Privado, Thomson Reuters LA LEY
- BIOCCA, Stella M. Derecho Internacional Privado, Un nuevo enfoque, edLajouane

Unidad Temática IV

- BIOCCA, Stella M. Derecho Internacional Privado, Un nuevo enfoque, edLajouane
- BUERES, Alberto. Código Civil y Comercial de la Nación analizado, comparado y concordado. Artículos 1430-2671, Hamurabi.
- FERNÁNDEZ ARROYO, Diego (coordinador): Derecho Internacional Privado de los Estados del Mercosur, Zavalía, Bs. As
- SCOTTI, Luciana B. Manual de Derecho Internacional Privado, Thomson Reuters LA LEY.

Unidad Temática V

- A.- BALESTRA, Ricardo R. Manual de Derecho Internacional Privado. Buenos Aires. AbeledoPerrot. 1988. Derecho Internacional Privado. Parte general y Parte Especial. AbeledoPerrot. 1997.

VIGENCIA AÑOS:

2018

DEPARTAMENTO DE DERECHO

PROGRAMA DE: **DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO**

CÓDIGO: 9023

CARRERA DE ABOGACIA

ÁREA: II

- IUALE, Corina Andrea, ARRUE, Federico Daniel. El derecho y la Sociedad de la Información. EDIUNS.
- RAPALLINI, Liliana. Temática de Derecho Internacional Privado, 4a ed., La Plata, Lex.
- SCOTTI, Luciana B. Manual de Derecho Internacional Privado, Thomson Reuters LA LEY

B- BOCANEGRA SIERRA, RAÚL, Los actos administrativos transnacionales.
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2798277.pdf>

-BOTASSI, Carlos A. Derecho administrativo supranacional Publicado en: Sup. Adm.2010 (agosto), 102 Cita Online: AR/DOC/5304/2010.

- DELPIAZZO, Carlos, Universalización de derechos, economía disruptiva y Derecho Administrativo Global. www.revistaderechopublico.com.uy/ojs/index.php/Rdp/article/view/23

-RAPALLINI, Liliana. El Derecho Internacional ante el fenómeno migratorio www.catedradip1laplata.com.

- RICHARD. Efrain Actividad financiera ilícita, DCCyE 2013 01/10/2013,19.

- TORRES, Ismael F. - Furia, Lilian A Doble imposición internacional, G.Publicado en: JAJA 2002-I-897; Cita Online: 0003/008642 20020002.txt.

-VELÁZQUEZ, Santiago, Concepto y fuentes del Derecho Tributario Internacional. www.revistajuridicaonline.com/wp-content/uploads/2010/01/461a468_concepto.pdf.

C.- GERBAUDO, Germán E , Las sociedades off shore y los procesos concursales,. Publicado en: LA LEY 23/03/2009, 23/03/2009, 10 - LA LEY2009-B, 509, Cita Online: AR/DOC/1355/2009

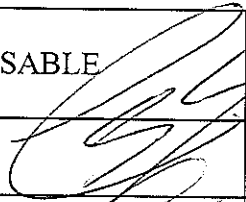
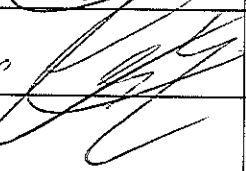
-GOTLIB, Gabriel - Vaquero, Fernando - D'Alessandro, Valeria Convenios de intercambio de información y asistencia administrativa en materia fiscal, P. Publicado en: LA LEY 04/10/2013, 04/10/2013, 1 - LA LEY04/10/2013, 1 - LA LEY2013-E, 1050 Cita Online: AR/DOC/3608/2013AR/DOC/2671/2014.

-JUDKOVSKY, Pablo Actualidad en derecho tributario (6/2013). Las inversiones extranjeras en empresas nacionales. Los convenios para evitar la doble imposición (CDI), el Tratado de Montevideo y la "Cláusula de Nación más favorecida" Publicado en: RDCO 263, 05/12/2013, 1009 Cita Online: AP/DOC/2762/2013.

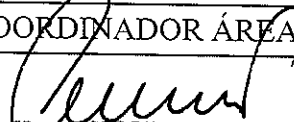
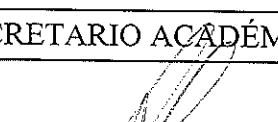
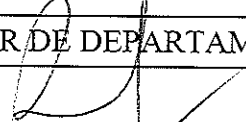
-MINATTA, María Josefina, Lavado de activos, guaridas fiscales y empresas pantalla: DPyC 2014 (diciembre), 01/12/2014, 189 - Sup. Penal2015 (marzo), 20 Cita Online:

TONDINI, Bruno. El problema del fraude y evasión internacional, su relación con la delincuencia organizada y su solución a través de los mecanismos de cooperación en materia fiscal sedici.unlp.edu.ar > Revistas > Anales > Año 09 | Número 42.

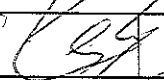
VIGENCIA DE ESTE PROGRAMA

AÑO	PROFESOR RESPONSABLE	AÑO	PROFESOR RESPONSABLE
2018	Corina Andrea Iuale 		
2019	Corina Andrea Iuale 		

VISADO

COORDINADOR ÁREA	SECRETARIO ACADÉMICO	DIRECTOR DE DEPARTAMENTO
 Mg. MARCELA V. PONS SECRET. DE COORDINACION DOCENTE Y ADMINISTRATIVA DPTO. DERECHO - U.N.S.	 Mg. SEBASTIAN GABRIEL ARRUIZ SECRETARIO ACADEMICO DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS	 Mg. CARINA PAMELA TOLOSA DIRECTORA DECANA DEPARTAMENTO DE DERECHO - UNS

FECHA: FECHA APROB. CONSEJO DEPARTAMENTAL: 3 de julio de 2018.

VIGENCIA AÑOS:	2018	2019 		
----------------	------	--	--	--